

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de abril de 1984.-

Visto el presente expediente N° 350475/84 del Registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual el señor Juez Federal de Mar del Plata, Doctor Eduardo Julio Pettigiani, solicita la remisión de pasajes abiertos para el desplazamiento a esta Capital o a la ciudad de La Plata por gestiones oficiales debido a situaciones imprevisibles que requieren ser solucionados con urgencia, y

Considerando:

Que el otorgamiento de pasajes abiertos ha sido concedida por Resoluciones Nros. 188 y 244/73 dictadas por esta Corte Suprema, exclusivamente para los señores / integrantes del Tribunal y del Procurador General de la / Nación.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) No hacer lugar a lo peticionado / por el señor Juez Federal de Mar del Plata, Doctor Eduardo Julio Pettigiani.-

2°) Regístrese, hágase saber y archívese.-

Carrío
GENARO R. CARRIO

Secretario Superior
Secretario Principal
Auxiliar Principal
Auxiliar Principal

Marcelo Julio Capé Ceutrigt
(D.N. N° 13.244.547 - clase 1957-)